

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación del servicio

Contratación de servicio para evaluación de ensayos de los postulantes al programa Mibeca.

2. Área usuaria

Área de Servicios de Formación.

3. Finalidad y objeto del servicio

Finalidad:

Realizar la evaluación de los ensayos presentados por los postulantes al programa Mibeca.

Objeto

Seleccionar a profesionales de las carreras de psicología, educación o afines a quienes se les denominará EVALUADORES EXTERNOS, con experiencia ocupando posiciones en elaboración de contenidos o en diseño instruccional de cursos para entidades de educación superior públicas o privadas. Los EVALUADORES EXTERNOS seleccionados, serán contactados cuando FONDOEMPLEO determine la lista de ensayos a evaluar.

4. Alcance y descripción del servicio

Alcance:

La evaluación de los ensayos a realizar por los EVALUADORES EXTERNOS seguirá los criterios, definiciones y rúbrica establecidos en el Programa, los cuales están referidos a:

- **Sostenibilidad:** Identifica las oportunidades del mercado laboral y su relación con la carrera o especialización elegida (en caso de diplomados).
- **Presentación:** La presentación cumple los criterios de coherencia en la redacción y buena ortografía (puntuaciones, comas, tildes, etc.)
- **Organización:** En el ensayo pueden identificarse 4 partes. (título, introducción, desarrollo y cierre).
- **Aporte y motivación:** Identifica las razones por las cuáles su carrera contribuirá con la sociedad, explicando el impacto positivo que estas generan.

La extensión de cada ensayo es de 400 palabras como máximo y tendrá un puntaje máximo de 20 puntos.

Descripción del servicio:

El EVALUADOR EXTERNO deberá realizar las siguientes actividades en los plazos establecidos por FONDOEMPLEO:

4.1 Actividades previas a la evaluación de los ensayos:

- Revisar la rúbrica establecida por el Programa y presentar una propuesta de mejora.
- Participar en una reunión de uniformización de criterios para la realización de la evaluación de los ensayos, organizado por FONDOEMPLEO.
- Confirmar la recepción de los ensayos asignados para su evaluación.

4.2 Actividades durante la evaluación de los ensayos:

- Realizar la evaluación de los ensayos asignados utilizando la rúbrica de calificación definida, en los plazos establecidos por FONDOEMPLEO.
- Registrar el resultado de la evaluación de ensayos en el formulario on-line que le brindará FONDOEMPLEO, debidamente firmada.

4.3 Actividades post la evaluación de los ensayos:

- Levantar las observaciones que eventualmente identifique FONDOEMPLEO.
- Registrar el resultado de la evaluación de ensayos rectificadas en el formulario on-line que le brindará FONDOEMPLEO, debidamente firmada.



Entregables

Como resultado del servicio el EVALUADOR EXTERNO entregará virtualmente para cada uno de los ensayos asignados, lo siguiente:

- Propuesta de mejora a la rúbrica de calificación.
- El registro de los resultados de la evaluación de ensayos, en el formulario on-line que FONDOEMPLEO le proveerá.

5. Requisitos de calificación del proveedor

| I | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | Resultado |
|-----|--|-----------|
| 1.1 | RUC en estado "activo" y "habido" en SUNAT. | SI/NO |
| 1.2 | El proveedor debe contar con calificación normal en las centrales de riesgo. | SI/NO |
| 1.3 | Mínimo 03 de años de experiencia brindando servicios profesionales. | SI/NO |
| 1.4 | No estar imposibilitado para contratar con FONDOEMPLEO. | SI/NO |

6. Factores de evaluación del proveedor

- Solo serán sujetos de evaluación, aquellas postulaciones que cumplan con todos los requisitos de calificación del proveedor.
- Los factores de evaluación del postor son:

| CALIFICACIÓN PUNTUABLE AL POSTOR | | | |
|---|--|-----------------|------------|
| II | Factores | Rango | Puntaje |
| 2.1 | Profesionales de la carrera de psicología, educación o afines, con grados registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos reconocidos por la SUNEDU. | No | 0 |
| | | Bachiller | 15 |
| | | Titulado | 30 |
| 2.2 | Experiencia ocupando posiciones en elaboración de contenidos o en diseño instruccional de cursos para entidades de educación superior públicas o privadas. | Menos de 3 años | 0 |
| | | 3 años | 60 |
| | | Más de 3 | 70 |
| Total calificación (máximo 100 puntos) | | | 100 |

- La tarifa establecida por FONDOEMPLEO para el pago de los honorarios es:

| | |
|----------------|------|
| Tarifa ensayo* | S/30 |
|----------------|------|

* Valor incluye honorarios, otros gastos e impuestos de ley. Importe fijo para la contratación.

- Resultado final:
 - o El puntaje total es de 100 puntos y para ser seleccionado el postor debe obtener como mínimo una calificación mayor o igual a 75 puntos.
 - o Los EVALUADORES EXTERNOS seleccionados, serán contactados cuando FONDOEMPLEO determine la lista de los ensayos a evaluar, los cuales serán asignados según puntaje obtenido (de mayor a menor puntaje). En caso de empate, se elegirá al profesional que se presentó primero al concurso.
 - o Los resultados serán publicados en la página web de FONDOEMPLEO, indicando la puntuación obtenida.

7. De la presentación de las propuestas

- El postor debe enviar la siguiente documentación que sustente el cumplimiento de:
 - o Numeral 5 (Requisitos de calificación del postor).-
 - Completar el formulario para el registro en la base de datos de proveedores calificados (BDPC) de FONDOEMPLEO. Ingrese aquí: <https://forms.gle/KX8RFYqjsyPjWqY9>.
 - Adjuntar Ficha RUC, con fecha de emisión no mayor a la presente convocatoria.
 - Adjuntar reporte emitido por la central de riesgos de la SBS o por cualquier Central Privada de Información de Riesgos regulada por la Ley N° 27489 y modificada por la Ley N° 27863, con fecha de emisión no mayor a un mes a la fecha de registro a la presente convocatoria.



- Adjuntar el Anexo 1 debidamente completado y firmado.
 - Numeral 6 (Factores de evaluación del postor).-
 - Currículum vitae en donde se evidencie la experiencia en la posición, elaborando contenidos o en diseño instruccional de cursos para entidades de educación superior públicas o privadas.
- Todos los documentos deben ser presentados al correo electrónico concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe, hasta el día indicado en el cronograma de la convocatoria y hasta las 17:00 (GMT-5).

8. Recursos a ser provistos por el proveedor

- Debe contar con los equipos necesarios para la realización del servicio, tales como computadora personal y software necesario para la evaluación, acceso a internet, cuenta de correo electrónico, y teléfono celular.
- Debe contar con los recursos para sostener reuniones en forma remota usando G-MEET.

9. Recursos y facilidades a ser provistos por FONDOEMPLO

- Ensayo(s) a evaluar.
- Rúbrica de evaluación.
- Enlace para el registro de los resultados de la evaluación.

10. Lugar y plazo de prestación del servicio

- El servicio será ejecutado de manera remota; sin embargo, debe contemplar reuniones de trabajo con el Área de Servicios de FONDOEMPLO u otras unidades involucradas, cuando sea requerido.
- El servicio se realizará cada vez que FONDOEMPLO requiera evaluar ensayos dado que el proceso de postulación al Programa Mibeca se realiza de manera continua, hasta agotar el monto de financiamiento.
- El servicio debe realizarse en un plazo máximo de 3 días calendarios para evaluar la totalidad de ensayos que se asignen.

11. Confidencialidad

Se deberá de mantener la reserva absoluta en el manejo de información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada a la prestación quedando prohibido de revelar dicha información a terceros.

12. Propiedad intelectual

FONDOEMPLO tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos sin limitación respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

13. Conformidad del servicio

Será otorgada por la Gerencia de Proyectos y Servicios.

14. Forma de pago

El pago se realizará por cada entregable (ensayo evaluado), previa conformidad de la Gerencia de Proyectos y Servicios.

15. Penalidades aplicables

- En caso el proveedor no cumpla con la fecha máxima establecida para la entrega del (los) ensayo(s) evaluado(s) o el levantamiento de observaciones, FONDOEMPLO determinará la resolución de la orden de servicio, asignando los ensayos que dejó pendientes a otro EVALUADOR EXTERNO.

16. Plazo para levantar observaciones

- De encontrarse observaciones a los entregables presentados por el proveedor, FONDOEMPLO solicitará el levantamiento de estas, en un plazo máximo de un día (01) días calendarios.



ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPOSIBILITADO DE CONTRATAR CON FONDOEMPLEO (persona natural)

Yo, [nombres y apellidos completos], identificado con DNI N° [número], domiciliado en [...], declaro bajo juramento lo siguiente:

- No ser funcionario y/o trabajador de alguna institución que cuente con algún proyecto en ejecución con FONDOEMPLEO a la fecha de la convocatoria.
- No tener una sanción de inhabilitación en el ejercicio de su derecho a participar en procedimientos de selección y de contratar con el Estado, vigente a la fecha de la presente convocatoria, refrendada con resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado.
- No tener vínculo, hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos) o segundo de afinidad (cónyuge, padres políticos, yerno, nuera, cuñado) con personal de FONDOEMPLEO.
- No tener relaciones contractuales vigentes con FONDOEMPLEO o tener pendiente la presentación de algún producto o entregable con FONDOEMPLEO.
- No haber sido sancionado por FONDOEMPLEO en actos contrarios a la buena fe.
- No haber obtenido una calificación menor a trece (13) en la evaluación de desempeño por algún servicio previo.
- No tener alguna sanción de inhabilitación y/o suspensión impuesta por la Contraloría general de la República.
- No haber ofrecido, negociado, recibido, o efectuado, cualquier pago o cualquier beneficio o incentivo ilegal, en forma directa o indirecta.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código penal.

Fecha:

Firma:
Nombres y apellidos
DNI:

